

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 443

XI LEGISLATURA

29 de octubre de 2020

SUMARIO

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROPOSICIÓN DE LEY

- 11-20/PPL-000005, Proposición de Ley de garantía de recursos para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (*Acuerdo del Pleno de no tomarla en consideración*) 5

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 11-20/PNLP-000092, Proposición no de ley relativa a la vuelta segura a las aulas en el curso 2020-2021 (*Aprobada por el Pleno del Parlamento el 8 de octubre de 2020*) 6
- 11-20/PNLP-000103, Proposición no de ley relativa a la defensa de la Constitución española y de la figura del rey Felipe VI (*Aprobada por el Pleno del Parlamento el 8 de octubre de 2020*) 7
- 11-20/PNLP-000104, Proposición no de ley relativa al futuro de la PAC (*Aprobada por el Pleno del Parlamento el 8 de octubre de 2020*) 8
- 11-20/PNLP-000110, Proposición no de ley relativa a los fondos europeos Next Generation, justos para Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12
- 11-20/PNLP-000111, Proposición no de ley relativa a garantizar el derecho constitucional a la propiedad privada y lucha eficaz contra la ocupación ilegal de viviendas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 15

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 11-20/PNLC-000113, Proposición no de ley relativa a los derechos LGTBI (*Enmiendas*) 18
- 11-20/PNLC-000113, Proposición no de ley relativa a los derechos LGTBI (*Aprobada por la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en sesión celebrada el 6 de octubre de 2020*) 21
- 11-20/PNLC-000174, Proposición no de ley relativa a garantizar la viabilidad económica de los servicios de comedor-cafetería y peluquería de los centros de participación activa de personas mayores (*Enmiendas*) 23
- 11-20/PNLC-000174, Proposición no de ley relativa a garantizar la viabilidad económica de los servicios de comedor-cafetería y peluquería de los centros de participación activa de personas mayores (*Aprobada por la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en sesión celebrada el 6 de octubre de 2020*) 24
- 11-20/PNLC-000190, Proposición no de ley relativa al Parque Cultural, Arqueológico y Lúdico en la sierra de San Cristóbal (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 25
- 11-20/PNLC-000191, Proposición no de ley relativa al desbloqueo del proyecto de regeneración de calles del centro histórico de Jerez de la Frontera, para reducción acústica (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 11-20/M-000010, Moción relativa a política en materia de turismo (*Aprobada por el Pleno del Parlamento el día 8 de octubre de 2020*) 29
- 11-20/M-000011, Moción relativa a las políticas activas de empleo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 31

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

- 11-20/POP-001006, Pregunta relativa al acuerdo de cesión de las instalaciones del Centro Guadalmedina para la construcción del tercer hospital de Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 34
- 11-20/POP-001007, Pregunta relativa a los Fondos Europeos de Recuperación (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 443

XI LEGISLATURA

29 de octubre de 2020

- 11-20/POP-001008, Pregunta relativa al impacto económico de los proyectos anunciados en el Plan Andalucía en Marcha (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36
- 11-20/POP-001009, Pregunta relativa a los usuarios del programa SYGA afectados por la ausencia de comedores escolares (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37
- 11-20/POP-001010, Pregunta relativa a las políticas para la atención social (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38
- 11-20/POP-001011, Pregunta relativa al archivo de piezas de los ERE (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39
- 11-20/POP-001012, Pregunta relativa a la política de gasto (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40
- 11-20/POP-001013, Pregunta relativa a las restricciones en las residencias universitarias (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 41
- 11-20/POP-001014, Pregunta relativa a las nuevas líneas de subvenciones (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 42
- 11-20/POP-001015, Pregunta relativa a los protocolos ante futuros confinamientos y otras medidas de endurecimiento de carácter sanitario (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- 11-19/POC-000596, Pregunta relativa a las líneas de actuación en el proyecto de Presupuesto para 2019 (*Solicitud de retirada y aceptación de la misma*) 44
- 11-19/POC-000982, Pregunta relativa al cumplimiento de los objetivos de déficit y sostenibilidad financiera 2018 (*Solicitud de retirada y aceptación de la misma*) 45
- 11-20/POC-002119, Pregunta relativa a la implantación del Bachillerato Internacional (*Decaída*) 46
- 11-20/POC-002258, Pregunta relativa a la supresión del apoyo curricular para alumnado con discapacidad motora del ámbito de la comunicación del IES Lucus Solís, de Sanlúcar la Mayor (Sevilla) (*Decaída*) 47
- 11-20/POC-002405, Pregunta relativa a las diligencias de la Fiscalía Superior de Andalucía por la contratación urgente de 159 funcionarios interinos (*Decaída*) 48
- 11-20/POC-002411, Pregunta relativa a la declaración de impacto ambiental DIA al proyecto de Fertiberia en las balsas de fosfoyesos de Huelva (*Decaída*) 49

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 443

XI LEGISLATURA

29 de octubre de 2020

- 11-20/POC-002534, Pregunta relativa a los cribados masivos en municipios con tasa de positivos por COVID-19 de 900 por cada 100.000 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 50
- 11-20/POC-002535, Pregunta relativa a la cementera Cosmos (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 51
- 11-20/POC-002536, Pregunta relativa a la cementera Cosmos (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 54
- 11-20/POC-002538, Pregunta relativa a la pavimentación de caminos agrícolas en Alcalá de Guadaíra (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 57
- 11-20/POC-002539, Pregunta relativa a la falta de personal docente en centros educativos de Alcalá de Guadaíra (Sevilla) y profesionales en comedores escolares (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 58
- 11-20/POC-002540, Pregunta relativa al desbloqueo del proyecto de regeneración de calles del centro histórico de Jerez de la Frontera para la reducción acústica (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 59
- 11-20/POC-002541, Pregunta relativa a la jornada anual de trabajo de los profesionales del Servicio de Emergencias 112 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 60
- 11-20/POC-002542, Pregunta relativa a la situación del centro de salud de Villanueva del Ariscal (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 61
- 11-20/POC-002543, Pregunta relativa al grado de ejecución de la enmienda aprobada en la Ley de Presupuestos 2020 para la promoción turística de los municipios del altiplano granadino (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 62

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

- 11-20/CC-000005, Solicitud de creación de un Grupo de Trabajo relativo a las propuestas para la mejora de la atención social y sanitaria a personas mayores (*Rechazada*) 63

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

MESA

- 11-20/AEA-000168, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 16 de octubre de 2020, por el que se aprueba la programación de aplicación del Fondo de Remanentes Presupuestarios 64

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROPOSICIÓN DE LEY

11-20/PPL-000005, Proposición de Ley de garantía de recursos para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Acuerdo del Pleno de no tomarla en consideración

Sesión del Pleno del Parlamento de 7 de octubre de 2020

Orden de publicación de 13 de octubre de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento, el día 7 de octubre de 2020, en el transcurso de la sesión celebrada los días 7 y 8 del mismo mes y año, ha acordado no tomar en consideración la Proposición de Ley de garantía de recursos para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, 11-20/PPL-000005, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

Sevilla, 13 de octubre de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-20/PNLP-000092, Proposición no de ley relativa a la vuelta segura a las aulas en el curso 2020-2021

Aprobada por el Pleno del Parlamento el 8 de octubre de 2020

Orden de publicación de 13 de octubre de 2020

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA VUELTA SEGURA A LAS AULAS EN EL CURSO 2020-2021

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Seguir reconociendo el papel de la comunidad educativa (profesorado, equipos directivos, personal de administración y servicios, familias y alumnado) por la dedicación mostrada y los esfuerzos realizados durante el confinamiento y el tercer trimestre del curso 2019/20, así como por los esfuerzos llevados a cabo hasta el momento por el inicio del próximo curso 2020/21.

2. Continuar con la dotación a los centros educativos de todos los elementos necesarios para la higiene y seguridad, para cubrir y atender las necesidades que vayan surgiendo, incluyendo en dicha atención al alumnado, profesorado y personal no docente.

3. Continuar avanzando en el diagnóstico de las necesidades surgidas en el alumnado a raíz de la pandemia, tanto académicas y de apoyo y refuerzo educativo, como tecnológico y de conectividad, teniendo en cuenta el novedoso escenario de semipresencialidad que se está dando debido a la situación sanitaria.

4. Seguir garantizando y mejorando la prestación de servicios complementarios (aula matinal, actividades extraescolares, transportes...), especialmente del servicio de comedor, para la población infantil en riesgo de vulnerabilidad, durante todo el curso escolar 2020/2021.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-20/PNLP-000103, Proposición no de ley relativa a la defensa de la Constitución española y de la figura del rey Felipe VI

Aprobada por el Pleno del Parlamento el 8 de octubre de 2020

Orden de publicación de 13 de octubre de 2020

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA DEFENSA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA Y DE LA FIGURA REY FELIPE VI

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno andaluz, para que a su vez inste al Gobierno de España a:

1. Defender la Constitución de 1978, refrendada por el pueblo español, de cuya soberanía emanan los poderes del Estado.
2. Garantizar el debido respeto a sus instituciones y especialmente a la figura del rey, Felipe VI, que en la actualidad encarna la máxima expresión de nuestro Estado de derecho.
3. Proteger a los ciudadanos españoles de cualquier intento desestabilizador por parte de quienes tienen el deber de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.
4. Recordar y garantizar que cualquier revisión o cambio legislativo que afecte a nuestro modelo de Estado solo puede llevarse a cabo a través de nuestro ordenamiento jurídico, recogido con inequívoca precisión en nuestra carta magna.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-20/PNLP-000104, Proposición no de ley relativa al futuro de la PAC

Aprobada por el Pleno del Parlamento el 8 de octubre de 2020

Orden de publicación de 13 de octubre de 2020

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL FUTURO DE LA PAC

1. El Parlamento de Andalucía apoya expresamente la declaración institucional de Andalucía sobre el futuro de la política agraria común (PAC), acordada el pasado 17 de septiembre entre la Junta de Andalucía y las organizaciones profesionales agrarias andaluzas (Asaja, COAG y UPA) y cooperativas agroalimentarias de Andalucía, ya que pone de manifiesto una posición común de defensa de Andalucía, que todos los puntos acordados resultan esenciales para el futuro de nuestra agricultura y ganadería, y en general del sector agroalimentario andaluz, un sector muy diversificado y que destaca por su sostenibilidad.

2. El Parlamento de Andalucía, en su apoyo a la declaración institucional de Andalucía sobre el futuro de la política agraria común (PAC) de 17 de septiembre de 2020, y en concreto en relación con los elementos generales de la nueva PAC, manifiesta que:

2.1 La futura PAC debe continuar contribuyendo a mantener un sistema agroalimentario diverso, generador de empleo, que fije la población y que contribuya a mantener las zonas rurales vivas, que proporcione alimentos de altos niveles de calidad y sostenibles, fomentando asimismo la innovación y la continua adaptación a las nuevas demandas de los consumidores y de la sociedad en general.

2.2 Rechaza tajantemente el recorte del 10% en términos reales del presupuesto de la PAC en el nuevo marco financiero, ya que no se puede exigir más al sector recortando al mismo tiempo el presupuesto.

2.3 Cualquier propuesta de cambio en los instrumentos de la PAC debe ir acompañada de estudios de impacto que analicen la repercusión territorial y sectorial, y que valoren los beneficios y perjuicios de distintas alternativas, previamente a la adopción de decisiones.

2.4 En momentos como los actuales es crucial proporcionar estabilidad a los agentes económicos, especialmente a los agricultores y ganaderos. La última reforma de la PAC introdujo elementos muy novedosos y solo han transcurrido cinco años desde el inicio de una progresiva implantación, que terminó en 2019, sin que aún haya sido posible analizar adecuadamente todos sus efectos.

2.5 Cualquier cambio debe tener unos beneficios claros y contrastados respecto a la situación actual y debe implementarse de forma gradual.

2.6 Un objetivo fundamental debe ser la simplificación de los instrumentos y la agilidad en los procedimientos administrativos.

3. El Parlamento de Andalucía, en su apoyo a la declaración institucional de Andalucía sobre el futuro de la política agraria común (PAC) de 17 de septiembre de 2020, y en concreto en relación con los mecanismos de gestión de mercado, manifiesta que:

3.1 De los tres grupos de instrumentos de la PAC (mecanismos de mercado, ayudas directas y desarrollo rural), los que requieren cambios más profundos son los primeros. Sin embargo, la propuesta de la Comisión es poco ambiciosa en este sentido.

3.2 Gran parte de los retos del sector agroalimentario están relacionados con un correcto funcionamiento de los mercados agrarios y una adecuada remuneración de todos los agentes de la cadena agroalimentaria, en especial de agricultores y ganaderos, por lo que es preciso abordar en el contexto del reglamento de la OCM única:

3.2.1 La distribución equilibrada del valor añadido a lo largo de la cadena, con instrumentos de autorregulación eficaces y aplicables, introduciendo adaptaciones de la normativa de competencia que permitan la adopción de acuerdos de regulación de mercado por las propias empresas del sector con seguridad jurídica, en situaciones de caída de precios que comprometan la rentabilidad de las explotaciones.

3.2.2 La actualización de los mecanismos de intervención pública, en especial de los precios de referencia para su desencadenamiento.

3.2.3 La disponibilidad de herramientas ágiles y eficaces para responder a crisis, financiados con una reserva de crisis dotada suficientemente y que no suponga una reducción de las ayudas directas para su activación.

3.2.4 Continuar con el apoyo específico al sector de frutas y hortalizas mediante el instrumento de los programas operativos, instrumento que debe mejorarse, potenciando los instrumentos de gestión de la oferta.

3.2.5 El comercio exterior con terceros países, recuperando el principio de preferencia comunitaria y condicionando las importaciones a las mismas exigencias que deben cumplir los productores europeos, incluyendo una autoridad única y común aduanera.

4. El Parlamento de Andalucía, en su apoyo a la declaración institucional de Andalucía sobre el futuro de la política agraria común (PAC) de 17 de septiembre de 2020, y en concreto en relación con las ayudas directas, manifiesta que estas ayudas deben dirigirse a los agricultores y ganaderos que realicen una actividad agraria real y efectiva. No deben introducirse criterios que dejen fuera a agricultores y ganaderos pluriactivos, con otras actividades económicas, pero para los que la agricultura y la ganadería suponen un complemento de renta, ya que desempeñando una actividad agraria real contribuyen en su conjunto, de manera muy importante, al tejido económico y social de las zonas rurales.

5. El Parlamento de Andalucía, en su apoyo a la declaración institucional de Andalucía sobre el futuro de la política agraria común (PAC) de 17 de septiembre de 2020, y en concreto en relación con el modelo de regiones, manifiesta que:

5.1 La agricultura española es muy diversa, mucho más que la de otros Estados miembros de la UE. Así, en España tenemos cultivos anuales, leñosos y pastos, cultivos en secano y en diversas formas de regadío, así como una marcada diversidad de potenciales productivos y de estructuras de las explotaciones. Por ello, resulta imprescindible el establecimiento de regiones para todas las ayudas desacopladas.

5.2 Para la definición de estas regiones, el modelo actual es totalmente válido y compatible con la propuesta de la Comisión, al basarse en el potencial productivo de las zonas agrarias y en la orientación productiva,

permitiendo objetivamente que dos agricultores con la misma orientación técnica y con tierras de similar potencial puedan disponer del mismo apoyo, independientemente de la zona de España donde se encuentren.

5.3 No hay necesidad de cambiar el actual modelo de regiones. Cualquier cambio de criterio podría provocar importantes redistribuciones de ayudas entre sectores y territorios, siendo imprescindibles estudios de impacto previos a cualquier decisión.

5.4 El modelo regional debe aplicarse en el cálculo de las diversas ayudas desacopladas que, en su caso, se definan: ayuda básica a la renta, ayuda complementaria a jóvenes, ayuda redistributiva, ecoesquemas o régimen de pequeños agricultores.

6. El Parlamento de Andalucía, en su apoyo a la declaración institucional de Andalucía sobre el futuro de la política agraria común (PAC) de 17 de septiembre de 2020, y en concreto en relación con los derechos de ayuda, manifiesta que:

6.1 Los derechos de ayudas se introdujeron de forma genérica en el año 2006 y desde entonces han evolucionado considerablemente tanto en sus titulares, número y valor, de manera que en 2020 son muy diferentes a los concedidos inicialmente.

6.2 Desde 2015 ya se ha iniciado un proceso de convergencia paulatina hacia los valores medios regionales. El proceso es progresivo para evitar impactos bruscos sobre las rentas de los agricultores y ganaderos, de manera que puedan ir adaptando progresivamente sus explotaciones.

6.3 Este enfoque progresivo debe mantenerse, evitando impactos bruscos y permitiendo a los agricultores y ganaderos una adaptación paulatina al nuevo nivel de ayudas y proporcionando seguridad jurídica.

6.4 La eliminación de los derechos puede provocar un importante aumento de la superficie con ayuda, que provocaría un efecto de dilución del nivel de ayuda para los perceptores actuales.

6.5 El sistema de derechos de ayuda lleva ya implantado en España desde 2006 y tanto el sector como las administraciones están ya habituados a su funcionamiento y no supone una carga administrativa importante.

6.6 La reserva de derechos permite su concesión gratuita a colectivos como los jóvenes agricultores que, con la desaparición de este sistema, perderían esta ventaja competitiva.

6.7 Los diversos complementos de ayuda deben calcularse como porcentajes de los derechos de ayuda, como sucede actualmente con el pago verde o el complemento a jóvenes.

7. El Parlamento de Andalucía, en su apoyo a la declaración institucional de Andalucía sobre el futuro de la política agraria común (PAC) de 17 de septiembre de 2020, y en concreto en relación con los ecoesquemas, manifiesta que:

7.1 En un contexto de recorte presupuestario, cualquier incremento de las exigencias a los agricultores y ganaderos exige una valoración minuciosa.

7.2 La introducción de nuevos requisitos debe siempre realizarse con un suficiente período de transición que permita la adaptación de agricultores y ganaderos y la puesta a punto de nuevas tecnologías.

7.3 El sistema de ecoesquemas debe reconocer los sistemas agroalimentarios de alto valor natural existentes en Andalucía, como los pastos mediterráneos, incluyendo las dehesas o los sistemas extensivos de cultivos permanentes, así como el esfuerzo ya realizado en la implantación de sistemas de producción sostenibles, como producción ecológica, integrada y agricultura de conservación.

7.4 El sistema de producción ecológica debe poder recibir simultáneamente un pago como esquema y ayudas agroambientales, de manera similar a como sucede actualmente con el pago verde.

8. El Parlamento de Andalucía, en su apoyo a la declaración institucional de Andalucía sobre el futuro de la política agraria común (PAC) de 17 de septiembre de 2020, y en concreto en relación con las ayudas asociadas, manifiesta que los sectores agrícolas y especialmente los ganaderos más vulnerables y de importancia social, económica y territorial deben recibir ayudas asociadas que contribuyan a su mantenimiento.

9. El Parlamento de Andalucía, en su apoyo a la declaración institucional de Andalucía sobre el futuro de la política agraria común (PAC) de 17 de septiembre de 2020, y en concreto en relación con el desarrollo rural, manifiesta que:

9.1 La política de desarrollo rural es fundamental y debe contribuir a apoyar la modernización de las explotaciones y las infraestructuras, especialmente el regadío, el aumento del valor de nuestras producciones mediante la mejora de la transformación y la comercialización, la innovación, la incorporación de nuevas tecnologías y la digitalización, la formación y el asesoramiento.

9.2 El relevo generacional y el fomento de la participación de las mujeres en el sector agroalimentario deben ser objetivos principales de esta política.

9.3 Debe contribuir a mejorar la sostenibilidad de nuestras producciones, protegiendo y mejorando nuestros recursos suelo y agua y la biodiversidad, a mitigar el cambio climático y la adaptación de nuestros sistemas agrarios y forestales.

9.4 Debe contribuir a mantener, mejorar y valorizar nuestros variados sistemas forestales y silvoagroforestales.

9.5 Apoya el mantenimiento de la iniciativa Leader como elemento fundamental para un mundo rural vivo, con mejoras sustanciales en su funcionamiento.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-20/PNLP-000110, Proposición no de ley relativa a los fondos europeos Next Generation, justos para Andalucía

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de octubre de 2020

Orden de publicación de 19 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa a los fondos europeos Next Generation, justos para Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para contribuir a la reparación de los daños económicos y sociales causados por la pandemia del coronavirus, iniciar la recuperación y preservar y crear empleo, la Comisión Europea propuso el pasado 26 de mayo un importante plan de recuperación para Europa, basado en el aprovechamiento del pleno potencial del presupuesto de la Unión Europea.

El 21 de julio de 2020, los gobiernos de los Estados miembros de la UE alcanzaron el acuerdo sobre el mencionado plan de recuperación y el marco financiero plurianual 2021-2027, como camino hacia el final de la crisis e instrumento que deberá sentar las bases para una Europa más moderna, solidaria y más sostenible.

Ahora llega el momento de las negociaciones con las instituciones de gobernanza europeas, para ultimar con urgencia cómo se van a articular los criterios de distribución, ejecución y demás vicisitudes. Una vez finalizado dicho proceso, los Estados miembros deberán aportar cuanto antes la decisión sobre recursos propios, con arreglo a sus respectivas disposiciones constitucionales.

En espera de que los colegisladores (Parlamento Europeo y Consejo) alcancen el acuerdo final, la propuesta que hay sobre la mesa es:

– Fondos Next Generation, concebido como un nuevo instrumento de recuperación dotado con 750.000 millones de euros, que destinará al presupuesto de la UE una nueva financiación, obtenida en los mercados financieros, durante el periodo 2021-2024.

– Marco Financiero Plurianual 2021-2027, con un presupuesto europeo a largo plazo y reforzado, dotado con 1.074.300 millones de euros.

Esto suma un total de 1.824.300 millones de euros.

Respecto al instrumento o Fondos Next Generation, según publicaciones de la propia Comisión Europea, se desplegará en tres pilares fundamentales;

– Instrumentos para apoyar los esfuerzos de los Estados miembros por recuperarse, reparar los daños y salir reforzados de la crisis provocada por esta pandemia.

– Medidas para impulsar la inversión privada y apoyar a las empresas en dificultades.

– Refuerzo de los programas claves de la Unión Europea, para extraer las enseñanzas de la crisis, hacer que el mercado único sea más fuerte y resiliente, y acelerar la doble transición ecológica y digital.

El presidente del Gobierno de España anunció en la Conferencia de Presidentes de fecha 31 de julio que, tras el acuerdo alcanzado, España recibirá un total de 140.000 millones de euros de estos fondos europeos; de ellos, 72.500 millones serán en forma de transferencias para ejecutar entre 2020 a 2026, y el resto en préstamos.

Así mismo, anunció que para la gobernanza del fondo de recuperación se constituirá una comisión interministerial, una unidad de seguimiento del fondo y un grupo técnico de alto nivel para articular la colaboración público-privada, así como una conferencia sectorial con las comunidades y ciudades autónomas para establecer una colaboración multinivel, adquiriendo el compromiso público, la ministra de Hacienda, de dar la máxima participación en esta conferencia a las administraciones locales.

La realidad es bien distinta, pues, desde el pasado 31 de julio del presente año hasta el día de hoy, no se ha comunicado oficialmente cómo se realizará la distribución de estos fondos europeos y se desconoce las gestiones realizadas para la constitución de las anunciadas comisión interdepartamental y conferencia sectorial.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación a que lleve a cabo un reparto justo entre las comunidades autónomas y demás administraciones beneficiarias, de los fondos europeos de recuperación, en el que se utilicen como criterios de distribución y aplicación los mismos elementos utilizados en el seno de la Unión Europea para el reparto entre los Estados miembros; es decir, población, desempleo y producto interior bruto.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación para que se proceda con la mayor celeridad posible a la válida constitución y convocatoria de la comisión interministerial y, en especial, de la conferencia sectorial, conforme al modelo de gobernanza del fondo de recuperación previsto.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la

nación a que en dicha conferencia sectorial se dé cabida a todas las comunidades y ciudades autónomas, así como la mayor participación posible de las administraciones locales en la tarea de elaboración del plan de recuperación y resiliencia, y cuantos programas de actuación resulten necesarios o convenientes.

Parlamento de Andalucía, 8 de octubre de 2020.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,

José Antonio Nieto Ballesteros.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-20/PNLP-000111, Proposición no de ley relativa a garantizar el derecho constitucional a la propiedad privada y lucha eficaz contra la ocupación ilegal de viviendas

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de octubre de 2020

Orden de publicación de 19 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa a garantizar el derecho constitucional a la propiedad privada y lucha eficaz contra la ocupación ilegal de viviendas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según los últimos datos publicados, la ocupación ilegal de viviendas en España ha crecido casi un 60% en los últimos cinco años. Solamente entre los meses de enero y junio de 2020 se han registrado 7.450 denuncias por ocupación, un 5% más que en el mismo periodo del año pasado, según datos del Ministerio del Interior. De media, se producen 41 denuncias diarias por ocupación ilegal de inmuebles.

Los cálculos estiman que hay un mínimo de 87.000 viviendas ocupadas ilegalmente en España, a las que habría que sumar aquellas cuya ocupación no ha sido denunciada. Solamente en la Comunidad de Andalucía se han registrado cerca de 5.000 viviendas ocupadas entre 2018 y 2019, y con otras casi 1.200 viviendas ocupadas en los primeros seis meses de este año es la segunda comunidad autónoma más afectada por este tipo de delitos, según datos del Ministerio del Interior.

Estos datos evidencian que la ocupación ilegal es un problema creciente tanto en Andalucía como en el conjunto de España, que no solamente ataca el derecho a la vivienda y a la propiedad privada recogidos en la Constitución española (artículos 47 y 33, respectivamente) sino que, además, altera gravemente la convivencia vecinal y pone en serio riesgo la seguridad e integridad de las personas y bienes.

Esta alteración de la convivencia vecinal se produce por la proliferación de bandas organizadas que se dedican a ocupar inmuebles para alquilarlos de forma ilegal a personas o familias en situación de vulnerabilidad o para conseguir del legítimo propietario dinero a cambio de desalojar la vivienda usurpada ilegalmente.

En los últimos años se han producido avances legislativos en la lucha contra la ocupación ilegal de viviendas, como ocurrió en 2018 a través de la Ley 5/2018, que modificó la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, en relación a la ocupación ilegal de viviendas, acortando plazos y agilizando procedimientos.

Pero es necesario, a la vista de las cifras anteriormente mencionadas, reforzar el ordenamiento jurídico para que los ocupas no puedan ampararse en ningún vacío legal y proteger y garantizar de manera contundente la propiedad privada, la convivencia y la seguridad jurídica, además de luchar activamente contra la mafias que han hecho de la ocupación ilegal su negocio.

Para ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados ha presentado una proposición de ley orgánica que, por un lado, refuerza el concepto de domicilio pero ligado al del legítimo propietario, poseedor o titular de un derecho sobre la cosa inmueble, frente a quien ocupa sin título y sin tolerancia del primero.

Y, por otro lado, define por primera vez de manera inequívoca qué es la ocupación ilegal: «la tenencia o disfrute de cosa inmueble ajena, sin pago de renta o merced, ni razón de derecho, que no se encuentra amparada en la mera liberalidad o tolerancia del propietario o poseedor real».

Esta proposición de ley introduce medidas como que la autoridad pública o sus agentes podrán desalojar las viviendas ocupadas ilegalmente en un plazo de doce horas sin necesidad de esperar meses, considera nula la inscripción en el padrón municipal cuando la persona inscrita sea un ocupa ilegal, agiliza el proceso penal para juzgar este tipo de delincuencia y regula nuevas penas para quienes fomenten la ocupación ilegal, y si estas personas son responsables políticos, incluye una inhabilitación de quince años para el ejercicio de cargo público.

Por otra parte, dicha proposición de ley refuerza los medios de los que disponen las comunidades de propietarios para combatir la ocupación ilegal y las negativas consecuencias que tiene para la convivencia y la seguridad de los vecinos, que podrán adoptar medidas preventivas, tales como tapiar o cerrar puertas o ventanas.

Además, los cambios legales propuestos nada obstan a la debida protección de los más desfavorecidos y la garantía de la vivienda que deriva de los principios rectores de la política social y que guía las políticas públicas. No deben, por tanto, confundirse las necesidades de vivienda y su cobertura con la lucha contra la delincuencia, las actividades incívicas y las conductas que pongan en riesgo la seguridad de las personas y las cosas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía manifiesta su firme compromiso con la defensa del derecho a la propiedad privada y la lucha contra la ocupación ilegal de viviendas. Un compromiso que es compatible con el apoyo y protección a aquellos vecinos y familias que se encuentren en situación de emergencia social, vulnerabilidad o exclusión social por motivo de vivienda.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación a aprobar de manera urgente una ley que garantice el derecho constitucional a la propiedad privada

y combata eficazmente la ocupación ilegal de viviendas, y que refuerce las medidas actualmente existentes en el ordenamiento jurídico, tanto a nivel penal como administrativo y civil.

3. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a las modificaciones legales y las medidas incluidas en la proposición de ley orgánica contra la ocupación ilegal y para la convivencia vecinal, y la protección de la seguridad de las personas y cosas en las comunidades de propietarios, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados.

Parlamento de Andalucía, 8 de octubre de 2020.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,

José Antonio Nieto Ballesteros.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-20/PNLC-000113, Proposición no de ley relativa a los derechos LGTBI

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Ciudadanos
Sesión de la Mesa de la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de 6 de octubre
de 2020*

Orden de publicación de 15 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 1

«1. El Parlamento de Andalucía acuerda contribuir, en las competencias que le son propias, al desarrollo y aplicación de todas las medidas previstas en la legislación vigente contra toda discriminación por orientación sexual, identidad de género y diversidad familiar, con la finalidad de erradicar de nuestra sociedad cualquier tipo de LGTBIfobia en el ámbito familiar, escolar, laboral, social y/o político. Asimismo, el Parlamento muestra su parecer favorable a que el Gobierno central comience a tramitar, de manera inmediata, las leyes LGTBI y Trans nacionales».

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 2

«2. El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a que continúe realizando campañas que visibilicen la diversidad de orientaciones e identidades de género no normativas y a que promocióne institucionalmente las conmemoraciones principales del movimiento LGTBI: Octubre Trans, 17 de mayo (Día Internacional contra la LGTBIfobia) y 28 de junio (Día del Orgullo y la Liberación LGTBI)».

Enmienda núm. 3, de modificación

Punto 3

«3. El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a que continúe dotando las bibliotecas escolares y generales con fondos bibliográficos relacionados con la homosexualidad, la bisexualidad,

la transexualidad y la intersexualidad, desde actitudes de respeto y no discriminación, y un enfoque de diversidad y derechos humanos».

Enmienda núm. 4, de modificación

Punto 5

«5. El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a que continúe trabajando en la puesta en marcha de programas de formación para el personal de la Administración Pública, con especial atención a quien trabaja en contacto con la ciudadanía, y para que la Policía autonómica cuente con herramientas para prevenir y detectar casos de delitos por razón de orientación sexual, identidad y expresión de género».

Enmienda núm. 5, de modificación

Punto 6

«6. El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a continuar impulsando el desarrollo normativo de la Ley 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía, con una dotación económica suficiente conforme a las disponibilidades presupuestarias».

Enmienda núm. 6, de modificación

Punto 7

«7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar impulsando el homenaje y la investigación histórica andaluza sobre activistas LGTBI, con el objetivo de recuperar la memoria histórica de aquellas personas que sufrieron la represión y discriminación en tiempos de la Dictadura y la Transición».

Enmienda núm. 7, de modificación

Punto 8

«8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a concluir los trabajos necesarios para la puesta en marcha del Consejo Andaluz LGTBI en el plazo más breve posible»

Enmienda núm. 8, de modificación

Punto 9

«9. El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a continuar realizando los informes que contemplan tanto la Ley 2/2014, de 8 de julio, Integral para la no discriminación por motivos de

identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía, como la Ley 8/2017, de 28 de diciembre, para garantizar los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares en Andalucía».

Parlamento de Andalucía, 6 de octubre de 2020.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-20/PNLC-000113, Proposición no de ley relativa a los derechos LGTBI

Aprobada por la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en sesión celebrada el 6 de octubre de 2020

Orden de publicación de 15 de octubre de 2020

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LOS DERECHOS LGTBI

1. El Parlamento de Andalucía acuerda contribuir, en las competencias que le son propias, al desarrollo y aplicación de todas las medidas previstas en la legislación vigente contra toda discriminación por orientación sexual, identidad de género y diversidad familiar, con la finalidad de erradicar de nuestra sociedad cualquier tipo de LGTBIfobia en el ámbito familiar, escolar, laboral, social y/o político. Asimismo, el Parlamento muestra su parecer favorable a que el Gobierno central comience a tramitar, de manera inmediata, las leyes LGTBI y Trans nacionales.

2. El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a que continúe realizando campañas que visibilicen la diversidad de orientaciones e identidades de género no normativas y a que promueva institucionalmente las conmemoraciones principales del movimiento LGTBI: como el Octubre Trans, el 17 de mayo (Día Internacional contra la LGTBIfobia) y el 28 de junio (Día del Orgullo y la Liberación LGTBI).

3. El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a que continúe dotando las bibliotecas escolares y generales con fondos bibliográficos relacionados con la homosexualidad, la bisexualidad, la transexualidad y la intersexualidad desde actitudes de respeto y no discriminación y un enfoque de diversidad y derechos humanos.

4. El Parlamento de Andalucía acuerda simbolizar el firme compromiso de este Parlamento con la igualdad y los derechos del colectivo LGTBI, colocando cada 28 de junio la bandera arcoíris, enseña de la diversidad, en el mástil de la fachada exterior. Rechazo institucional a comportamientos y discursos homófobos en cualquier debate parlamentario.

5. El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a que continúe trabajando en la puesta en marcha de programas de formación para el personal de la Administración Pública, con especial atención a quien trabaja en contacto con la ciudadanía, y para la Policía Autonómica, para que cuente con herramientas para prevenir y detectar casos de delitos por razón de orientación sexual, identidad y expresión de género.

6. El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a continuar impulsando el desarrollo normativo de la Ley 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad

de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía, con una dotación económica suficiente, conforme a las disponibilidades presupuestarias.

7. El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a continuar impulsando el homenaje y la investigación histórica andaluza sobre activistas LGTBI, con el objetivo de recuperar la memoria histórica de aquellas personas que sufrieron la represión y discriminación en tiempos de la Dictadura y la Transición.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a concluir los trabajos necesarios para la puesta en marcha del Consejo Andaluz LGTBI en el plazo más breve posible.

9. El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a continuar realizando los informes que contemplan tanto la Ley 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía, como la Ley 8/2017, de 28 de diciembre, para garantizar los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares en Andalucía.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-20/PNLC-000174, Proposición no de ley relativa a garantizar la viabilidad económica de los servicios de comedor-cafetería y peluquería de los centros de participación activa de personas mayores

Presentada por el G.P. Socialista

*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Ciudadanos
Sesión de la Mesa de la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de 6 de octubre
de 2020*

Orden de publicación de 15 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 1

«1. Estudiar las fórmulas jurídicas adecuadas que permitan el reconocimiento del derecho de los concesionarios de comedor-cafetería a ser indemnizados por los perjuicios ocasionados como consecuencia de la situación que les ha generado la pandemia de coronavirus COVID-19».

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 2

«2. Mantener los servicios de comedor a pesar del cierre de los centros, garantizando todas las medidas de seguridad para ofrecer a los usuarios de la Tarjeta Oro 65 sus servicios de comida a través de una alimentación equilibrada y de calidad».

Parlamento de Andalucía, 6 de octubre de 2020.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-20/PNLC-000174, Proposición no de ley relativa a garantizar la viabilidad económica de los servicios de comedor-cafetería y peluquería de los centros de participación activa de personas mayores

Aprobada por la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en sesión celebrada el 6 de octubre de 2020

Orden de publicación de 15 de octubre de 2020

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A GARANTIZAR LA VIABILIDAD ECONÓMICA DE LOS SERVICIOS DE COMEDOR-CAFETERÍA Y PELUQUERÍA DE LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE PERSONAS MAYORES

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Estudiar las fórmulas jurídicas adecuadas que permitan el reconocimiento del derecho de los concesionarios de comedor-cafetería y peluquería a ser indemnizados por los perjuicios ocasionados como consecuencia de la situación que les ha generado la pandemia de coronavirus COVID-19.
2. Mantener los servicios de comedor y peluquería a pesar del cierre de los centros, garantizando todas las medidas de seguridad para ofrecer a los usuarios de la Tarjeta Oro 65 sus servicios de comida a través de una alimentación equilibrada y de calidad.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-20/PNLC-000190, Proposición no de ley relativa al Parque Cultural, Arqueológico y Lúdico en la sierra de San Cristóbal

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de octubre de 2020

Orden de publicación de 19 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico, relativa al Parque Cultural, Arqueológico y Lúdico en la sierra de San Cristóbal.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La sierra de San Cristóbal es una sierra de la provincia de Cádiz, ubicada en el límite de los términos municipales de Jerez de la Frontera y El Puerto de Santa María. En la sierra se encuentran restos arqueológicos del siglo III a. C., pertenecientes a un poblado turdetano, además de una necrópolis. En lo que se llama el Poblado de las Cumbres. No lejos se encuentra el yacimiento arqueológico de Doña Blanca, donde está una bodega de más de dos mil años, considerado el centro productor de vino más antiguo de Occidente, construido aproximadamente en el siglo III a.C., si bien dicho centro productor de vino ha permanecido oculto por falta en todo momento de fondos para realizar su excavación.

La importancia de este yacimiento es tal que el mismo y una parte de la fortaleza están protegidos como bienes de interés cultural (BIC), concretamente el área arqueológica de Doña Blanca, denominado también como «Poblado de la Dehesa, Poblado de la Sierra de San Cristóbal, Poblado de la Torre de Doña Blanca, Necrópolis de las Cumbres, Doña Blanca». Está inscrito desde el 13 de marzo de 2001. Y, por su parte, la Torre de Doña Blanca, del Castillo de Doña Blanca, se encuentra también inscrita desde la misma fecha.

Además, conviene resaltar que en esta ubicación se encuentran también las denominadas cuevas-cantera, de donde se extrajeron piedras durante siglos, algunas de las cuales forman parte todavía hoy de la estructura de las catedrales de Sevilla y Jerez, el Parlamento de Andalucía o el Ayuntamiento de Sevilla, historia viva, tallada a pico y pala en aquellas canteras, y de la que la mayoría se ha olvidado.

Durante años, los ayuntamientos de El Puerto y el de Jerez se enfrentaron por la propiedad y derecho a la expropiación de las canteras, que finalmente recayó en el portuense. En 1930, este ayuntamiento patrocinó un proyecto para la explotación turística, pero quedó en nada. Pasado casi un siglo, ya en 2008 el responsable del yacimiento de Doña Blanca puso sobre la mesa un proyecto completo para estas canteras, en el marco del parque cultural del Castillo de Doña Blanca, iniciativa que aunaba la investigación y propiciaba la difusión del lugar, así como su proyección socioeconómica y de manera indirecta la creación de empleo.

Además, recientes excavaciones en la zona han dado lugar al descubrir el espacio portuario de más extensión y relevancia de toda la cuenca del Mediterráneo localizado hasta ahora, siendo uno de los mayores hallazgos realizados en el mundo fenicio púnico, concretamente situado a los pies del yacimiento portuense de Doña Blanca, en una finca anexa denominada El Manchón.

Este asentamiento tiene aproximadamente 250 metros de largo y 125 de ancho, con un perímetro de más de 700 metros y tres hectáreas de superficie, y «contiene espacios abiertos, como plazas, calles longitudinales y transversales, y restos de edificios que podrían ser almacenes, espacios productivos o edificios religiosos, todos ellos distribuidos en una trama urbana de tipo ortogonal, de clara influencia helenística y con similitudes al barrio portuario de Cartago, pero único en cuanto a dimensiones», todo ello según comentan sus investigadores.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que junto a los Ayuntamientos de El Puerto de Santa María y de Jerez de la Frontera impulsen el proyecto del parque cultural, arqueológico y lúdico en la sierra de San Cristóbal, con el objetivo de difundir el valor cultural, histórico y patrimonial del mismo, sirviendo su desarrollo como estímulo para la economía de la región.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que continúe con las excavaciones necesarias para impulsar el proyecto del parque cultural, arqueológico y lúdico en la sierra de San Cristóbal.

Parlamento de Andalucía, 6 de octubre de 2020.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-20/PNLC-000191, Proposición no de ley relativa al desbloqueo del proyecto de regeneración de calles del centro histórico de Jerez de la Frontera, para reducción acústica

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de octubre de 2020

Orden de publicación de 19 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico, relativa al desbloqueo del proyecto de regeneración de calles del centro histórico de Jerez de la Frontera, para reducción acústica.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Jerez tiene en ejecución diversos proyectos para la mejora del espacio urbano de la ciudad, basados en el Plan de Movilidad y el PGOU, para la revitalización del centro histórico, que contempla inversiones por un importe que asciende a más de diez millones de euros.

Estas intervenciones tienen como principal objetivo la regeneración de varios ejes viarios y espacios públicos. Todos ellos forman parte de una estrategia de revitalización del centro histórico, que persigue mejoras de accesibilidad y sostenibilidad, en línea con la Agenda 2030, con la que el Ayuntamiento de Jerez está plenamente comprometido.

El Plan de Movilidad del Centro Histórico supone la piedra angular de toda esta acción regeneradora, mediante la cual estamos rediseñando la actual estructura viaria, reordenando la movilidad en el centro histórico y racionalizando el uso de vehículo privado, situando al peatón en el centro de nuestras acciones.

El resultado debe contribuir a reforzar esta zona como un lugar atractivo para vivir, disfrutar, visitar y trabajar, con un proyecto complementario de iluminación singular y de embellecimiento de sus calles, para poner en valor su enorme potencialidad y singularidad, consolidándolo como un motor de desarrollo y dinamismo económico para la ciudad de Jerez.

En el marco de estas actuaciones, el Ayuntamiento de Jerez está desarrollando actualmente la renovación

del eje viario Esteve Corredera, un proyecto que, con fecha 8 octubre de 2019, recibió el informe favorable de la Comisión Local de Patrimonio Histórico, en virtud de las competencias delegadas por la Junta de Andalucía.

Se trata de una actuación diseñada de acuerdo con colectivos y entidades de la ciudad y respaldada en todos sus aspectos técnicos por un amplio consenso social, ya que desde diferentes ámbitos se venía solicitando el adecentamiento de estos viales, que presentaban tramos de adoquinado muy deteriorados y con numerosas irregularidades.

El 21 de octubre de 2019, la Junta de Gobierno local aprobó el proyecto, iniciándose las obras el pasado 23 abril de 2020. Desde esta fecha, se han venido desarrollando las actuaciones previstas, hasta que la Junta de Andalucía ha instado a la paralización inmediata de las obras, a través de una Resolución de la Delegación Territorial en Cádiz de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico fechada el 1 de junio de 2020.

En disconformidad con el citado pronunciamiento, el Ayuntamiento de Jerez ha planteado un recurso de alzada alertando del impacto económico y social de esta paralización y denunciando un trato desigual, arbitrario y discriminatorio, ya que en otros ayuntamientos se han realizado proyectos de la misma índole, sin haber tenido que solicitar permiso y sin que, en esos casos, la Junta haya paralizado las obras.

Serán, por tanto, las instancias judiciales las que determinen en un futuro la pertinencia o no de esta autorización previa, si bien es urgente resolver la situación actual de paralización de unos trabajos que están alterando gravemente la accesibilidad a una zona neurálgica del municipio y generando un importante perjuicio a la actividad económica y comercial de esta zona de Jerez.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que se desbloquee por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía el proyecto de regeneración de calles del centro histórico de Jerez de la Frontera para la reducción acústica y que permita la ejecución del proyecto anteponiendo el interés general y evitando de este modo el importante perjuicio para el sector comercial y la ciudadanía en general.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la Junta de Andalucía a resolver esta situación en el marco de las relaciones institucionales, desde el lógico diálogo y consenso entre administraciones, para con ello primar el interés general, tanto de los comerciantes afectados, en particular, como de los ciudadanos de Jerez de la Frontera, en general.

Sevilla, 8 de octubre de 2020.
El portavoz del G.P. Socialista,
José Gregorio Fiscal López.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

11-20/M-000010, Moción relativa a política en materia de turismo

Aprobada por el Pleno del Parlamento el día 8 de octubre de 2020

Orden de publicación de 13 de octubre de 2020

MOCIÓN RELATIVA A POLÍTICA EN MATERIA DE TURISMO

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Seguir trabajando con el diálogo y el acuerdo del sector y los agentes implicados, para la aprobación del Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía 2021-2027, en el que se contemplen tanto las medidas de choque para paliar las consecuencias de la pandemia en el sector, como las iniciativas a medio y largo plazo con las que superar los problemas estructurales del sector. El plan incorporará todos los programas y planes directivos de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, así como otras medidas transversales del Gobierno de la Junta de Andalucía que afecten al turismo, con el objetivo de caminar de forma planificada hacia un mismo camino. Dicho plan integrará las siguientes actuaciones:

1.1. Desde la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, en coordinación con las Consejerías con competencias en Salud y Empleo, elaborar un plan de acción sobre la seguridad en el empleo específico para el sector turístico, acompañado de un refuerzo de la inspección de las condiciones de trabajo de todas las empresas, favoreciendo la adopción de medidas sanitarias y de control que generen confianza y seguridad tanto a los trabajadores de los distintos establecimientos como a sus clientes.

1.2. Continuar impulsando (incrementándolos en número) planes de formación específicos 2020-2021 para los sectores del turismo, con estrategias sectoriales de formación y recualificación de plantillas, incluyendo formación digital, como vector de mejora en la empleabilidad y productividad del factor trabajo del sector turístico. Incluyendo también la posibilidad de celebración de los mismos en horario de tarde.

1.3. Llevar a cabo, en coordinación con la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, programas de formación para trabajadores y trabajadoras, para incrementar la empleabilidad, permitiendo la recualificación y el acceso al empleo en este sector.

1.4. Realizar un estudio, junto a los agentes sociales y económicos, para analizar la capacidad de complementación de los mecanismos de protección social en los casos de desempleo coyuntural prolongado en el sector del turismo.

1.5. Impulsar desde la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local medidas económicas para el sostenimiento del tejido empresarial del sector turístico y que se encuentren vinculadas con el mantenimiento del empleo, situados bajo el principio «salvar las empresas para salvar los empleos».

1.6. Establecer, previo acuerdo con el sector, una estrategia integral por un ecosistema turístico sostenible, innovador y resiliente en su ámbito de actuación, minimizando la estacionalidad y potenciando la diversifi-

cación del sector turístico, además de la movilidad sostenible, el concepto de destino seguro, el turismo de cercanía y la gestión óptima –cuidado, limpieza, adaptación, atractivo– de sus espacios públicos y entornos, naturales y urbanos.

1.7. Continuar impulsando (incrementando el número de actuaciones) las políticas relativas a la innovación, excelencia y formación del sector turístico y el apoyo al tejido empresarial de autónomos, pymes y micropymes.

1.8 Colaboración de forma activa de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en el ámbito de turismo con la Inspección de Trabajo, para la lucha contra la precariedad laboral, el trabajo sumergido en el sector y los falsos autónomos.

1.9 Promover, en el sector turístico, medidas económicas efectivas y de fortalecimiento de liquidez y de capital de empresas que faciliten la salida de la crisis económica y empresarial, así como medidas laborales específicas que favorezcan el mantenimiento de empleo de calidad, adaptándose a la nueva realidad del sector a través de la formación y recualificación de las plantillas.

2. Continuar impulsando (incrementando el número de actuaciones) las inversiones de mejora, renovación y modernización de factores de producción, a nivel de infraestructuras físicas y digitales, con especial atención a los destinos turísticos maduros y la digitalización del sector turístico, fomentando la digitalización en el sector hotelero, aprovechando el big data como fuente de desarrollo e innovación.

3. Incluir dentro del próximo Plan General de Turismo actuaciones para la lucha contra la estacionalidad turística y la distribución de flujos turísticos, favoreciendo los atractivos turísticos naturales, históricos, etnográfico, cultural y patrimonial.

4. Trabajar en coordinación con las mancomunidades, grupos de desarrollo (o similares), diputaciones provinciales y entidades locales que quieran articular planes que dinamicen/impulsen el desarrollo turístico de cada territorio, según sus particularidades y necesidades propias

5. Aumentar la financiación pública en materia de planificación, calidad, innovación y fomento del turismo, destinando a pymes y autónomos/as, a partir de fórmulas empresariales de economía social, y a mejorar las actuaciones relacionadas con la protección del entorno natural-turístico.

6. Premiar y estimular a aquellos establecimientos hoteleros y de restauración que conserven y apoyen la gastronomía andaluza, así como el uso de productos andaluces, y que, tanto en el proceso de elaboración como en el de consumo, tengan en cuenta los principios de una alimentación más justa, más sana y más sostenible.

7. Promover el turismo gastronómico ecológico y el agroturismo, de la mano de mercados y productores locales, grupos de consumo y con el apoyo del sector hostelero.

8. Acometer la revisión y actualización de trámites burocráticos en todas las actuaciones relacionadas y que faciliten la actividad turística en Andalucía.

9. Promover, en colaboración con otras entidades públicas, medidas fiscales en el ámbito turístico.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

11-20/M-000011, Moción relativa a las políticas activas de empleo

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Consecuencia de la Interpelación 11-20/I-000023

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 157.4 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de octubre de 2020

Orden de publicación de 19 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente moción, consecuencia de la Interpelación 11-20/I-000023, relativa a las políticas activas de empleo

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comunidad Autónoma de Andalucía ha sido históricamente una de las regiones con los peores datos de desempleo a todos los niveles no solo de España, sino de toda Europa, un mal endémico que ha sido fruto de una gestión pésima de los ingentes recursos llegados tanto del Gobierno de la nación como de los fondos europeos, que en gran parte ni siquiera han llegado a ejecutarse cuando no han sido víctimas de administración fraudulenta que han dado lugar a casos de corrupción que han estremecido a la ciudadanía.

Andalucía no puede permitirse el lujo de seguir teniendo unos servicios de empleo ineficientes, que no son capaces de dar respuesta a las demandas de los desempleados y las empresas, pero que disponen de enormes partidas presupuestarias para aplicar políticas ineficaces e ineficientes que se alejan de las necesidades reales del mercado laboral.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del pleno la siguiente

MOCIÓN

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Impulsar la colaboración público-privada como eje fundamental de las políticas activas de empleo en Andalucía, estableciendo nuevas fórmulas e incentivos para la contratación de empresas que permitan al SAE adecuar sus servicios a las demandas reales del mercado laboral.
2. Establecer sistemas de evaluaciones trimestrales y anuales eficaces, que con unos parámetros objetivos, precisos y transparentes faciliten los índices de empleabilidad de todos los usuarios de los distintos

programas de formación, a fin de poder reorientar, modificar o suprimir aquellos que no estén dando los resultados esperados.

Que dentro de estos parámetros se incluyan los de eficiencia y coste-eficacia.

3. Establecer un sistema de control eficaz que permita conocer toda la información del gasto y el uso de los recursos invertidos en materia de políticas activas de empleo, de manera que se evite cualquier tipo de fraude o malversación del dinero público destinado a tan importante tarea, garantizando el buen uso de los recursos públicos.

4. Adoptar las medidas necesarias para evitar que cualquier persona física o jurídica que haya sido condenada por malversación o fraude de fondos destinados a políticas activas de empleo pueda utilizar estos recursos en el futuro.

5. Establecer unos criterios objetivos que permitan, a través de las evaluaciones anuales y trimestrales, conocer qué políticas o acciones se están mostrando ineficientes, para poder corregirlas y, en su caso, suprimirlas, para poder destinar esos fondos a aquellas que estén dando mayores índices de empleabilidad.

6. Efectuar un estudio en profundidad, al objeto de llevar a cabo un redimensionamiento, con dedicación de perfiles especializados en recursos humanos de las oficinas de empleo que permitan una optimización de los recursos y una mayor efectividad de las políticas activas de empleo.

7. Priorizar en los programas de formación a los trabajadores de España, es decir, españoles y aquellos que residan de forma legal en nuestro país, especialmente aquellos que se encuentren en situaciones de vulnerabilidad.

8. Simplificación de normativas, trámites y procedimientos a fin de lograr unas políticas activas de empleo ágiles y flexibles, que sean capaces de adaptarse a los cambios y necesidades del mercado laboral.

9. Generar nuevos programas de formación de alta capacitación en el sector secundario e industrial.

10. Adoptar las medidas y bonificaciones necesarias para establecer un dispositivo de «primer empleo» que exonere de las cargas sociales en la primera contratación de jóvenes menores de 24 años y por un período máximo de dos años.

11. Impulsar programas de formación y políticas activas de empleo que permitan a los padres que han abandonado el mercado laboral, para formar y hacerse cargo de sus familias, la reincorporación al mismo.

12. Fomentar la consolidación del empleo existente, promoviendo la estabilización del mismo a través de incentivos a la contratación indefinida, que permitan especialmente a los más jóvenes la estabilidad necesaria para poder formar una familia.

13. Poner en marcha políticas activas de empleo que garanticen las condiciones necesarias para que los trabajadores de España, especialmente los más jóvenes, puedan formar una familia.

14. Prospección de nuevos yacimientos de empleo, poniendo en marcha la iniciativa parlamentaria aprobada en el seno de la Comisión de Empleo sobre la elaboración del Libro Blanco para el futuro del empleo en nuestra región.

15. Implantar un modelo real y efectivo de formación profesional para el empleo, que junto con la formación profesional dual sirva de impulso hacia la cualificación y especialización de trabajadores y desempleados, con el objetivo de convertir la formación en herramienta clave en el proceso de recolocación, ayuda en la mejora de búsqueda de empleo o reubicación de nuevos parados a causa de la pandemia, especialmente a los jóvenes y desempleados mayores de 45 años.

16. Impulsar la inserción a través de la orientación laboral, que sirva como mecanismo de apoyo a la búsqueda de empleo también para aquellos trabajadores en situación de vulnerabilidad a consecuencia de la crisis del COVID-19 y que tienen más dificultades para hacerlo, priorizando la colaboración público-privada como forma de actuación.

17. Focalizar los esfuerzos en reducir la temporalidad, la precariedad laboral, incentivando el empleo estable y de calidad que evite las desigualdades, estableciendo un sistema que fomente y premie el empleo indefinido como modelo de lucha contra el desempleo estructural, especialmente en aquellas zonas de nuestra región con altas cotas de paro.

18. Favorecer desde Andalucía la fijación de criterios e indicadores homogéneos en el conjunto de España, a fin de que sea posible una evaluación y análisis de las políticas activas de empleo en España.

19. Como medio para lograr una Administración ágil que sea capaz de adaptarse a las necesidades y demandas del mercado laboral y los trabajadores, realizar una digitalización total y completa del sistema del Servicio Andaluz de Empleo.

20. Incorporar de forma total y decisiva, como modelo de gestión de los distintos servicios ofertados por el SAE, las técnicas de gestión de datos masivos que permitan conectar toda la información en manos de las distintas administraciones susceptibles de poder mejorar la empleabilidad de los solicitantes.

21. Poner en marcha medidas que permitan penalizar a todos aquellos demandantes de empleo que rechacen sin motivo ofertas laborales y que se encuentren percibiendo cualquier tipo de subsidio o prestación.

22. Reformular los diferentes planes de actuación, planes directores y rectores de la Consejería de Empleo para adaptarse a las nuevas circunstancias provocadas por la crisis del COVID 19.

23. Llevar a cabo las medidas necesarias para que todos los recursos públicos, especialmente los provenientes de los Presupuestos Generales del Estado y de los Fondos Europeos, destinados a las políticas activas de empleo, sean ejecutados en su totalidad cada ejercicio.

24. Poner en marcha políticas activas de empleo que fomenten el empleo por cuenta propia, fomentando una cultura del emprendimiento especialmente entre personas en situación de vulnerabilidad y en zonas rurales.

25. Promover desde el Gobierno de la Junta de Andalucía la recuperación de los fondos que el Gobierno de la nación ha retraído a la formación y el empleo, de forma unilateral, a la región que históricamente ha arrastrado las peores cifras de empleo y desarrollo.

26. Estrechar la colaboración de todas las administraciones públicas, a fin de establecer criterios comunes que permitan una homogeneización de las políticas activas de empleo y que garanticen la igualdad de derechos de todos los españoles, independientemente de la parte de España en la que residan, eliminando las barreras laborales establecidas por un modelo de estado autonómico que discrimina a los trabajadores a través de imposiciones lingüísticas y que atenta contra la unidad de mercado.

Parlamento de Andalucía, 13 de octubre de 2020.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Alejandro Hernández Valdés.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-001006, Pregunta relativa al acuerdo de cesión de las instalaciones del Centro Guadalmedina para la construcción del tercer hospital de Málaga

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de octubre de 2020

Orden de publicación de 19 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al acuerdo de cesión de las instalaciones del Centro Guadalmedina para la construcción del tercer hospital de Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Siempre ha habido un consenso unánime por la colaboración entre la Diputación de Málaga y la Junta de Andalucía para poner en marcha el proyecto y la futura construcción del tercer hospital de Málaga. En base a ello, se firmó en su día el convenio por el que se cedían los espacios necesarios para tal efecto.

A inicios del verano conocíamos que la Consejería de Sanidad precisaba más terrenos y por ende necesitaba las instalaciones del Centro Guadalmedina, en Málaga, un centro de la Diputación de Málaga que todo apunta a que va a seguir el camino de otros centros asistenciales cerrados por el actual Gobierno.

Desconocemos, al igual que las familias, al igual que las trabajadoras y trabajadores del centro, si este acuerdo lleva consigo la construcción y/o adaptación de un edificio de la Junta de Andalucía para seguir con el servicio.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los detalles del acuerdo con la Diputación de Málaga sobre la cesión de terrenos y el Centro Guadalmedina, para la construcción del tercer hospital de Málaga?

Parlamento de Andalucía, 13 de octubre de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-001007, Pregunta relativa a los Fondos Europeos de Recuperación

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de octubre de 2020

Orden de publicación de 19 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Hacienda y Financiación Europea la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a los Fondos Europeos de Recuperación.

PREGUNTA

¿Cuáles van a ser las líneas de trabajo de la consejería con respecto a los Fondos Europeos de Recuperación?

Parlamento de Andalucía, 13 de octubre de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-001008, Pregunta relativa al impacto económico de los proyectos anunciados en el Plan Andalucía en Marcha

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de octubre de 2020

Orden de publicación de 19 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Hacienda y Financiación Europea la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al impacto económico de los proyectos anunciados en el Plan Andalucía en Marcha.

PREGUNTA

¿Cuáles son las principales conclusiones de la Oficina Andaluza de Evaluación Financiera sobre el impacto económico de los proyectos anunciados dentro del Plan Andalucía en Marcha, a través de colaboración público-privada?

Parlamento de Andalucía, 13 de octubre de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-001009, Pregunta relativa a los usuarios del programa SYGA afectados por la ausencia de comedores escolares

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro, D. Guzmán Ahumada Gavira, Dña. Ana María Naranjo Sánchez, D. Ismael Sánchez Castillo, Dña. Carmen Barranco García y D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de octubre de 2020

Orden de publicación de 19 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro, D. Guzmán Ahumada Gavira, Dña. Ana María Naranjo Sánchez, D. Ismael Sánchez Castillo, Dña. Carmen Barranco García y D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a los usuarios del programa SYGA afectados por la ausencia de comedores escolares.

PREGUNTA

¿Cuántas niñas y niños usuarios del programa SYGA están afectados en cada una de las provincias por la ausencia de comedor escolar en su colegio?

Parlamento de Andalucía, 13 de octubre de 2020.

Los diputados del G.P. Adelante Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro,

Guzmán Ahumada Gavira,

Ana María Naranjo Sánchez,

Ismael Sánchez Castillo,

Carmen Barranco García y

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-001010, Pregunta relativa a las políticas para la atención social

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángela Aguilera Clavijo, portavoz adjunta del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de octubre de 2020

Orden de publicación de 19 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ángela Aguilera Clavijo, portavoz adjunta del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las políticas para la atención social.

PREGUNTA

¿Cómo valora las políticas del Gobierno andaluz para la atención social a personas que sufren marginación, pobreza o exclusión y discriminación social?

Parlamento de Andalucía, 13 de octubre de 2020.

La portavoz adjunta del G.P. Adelante Andalucía,
Ángela Aguilera Clavijo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-001011, Pregunta relativa al archivo de piezas de los ERE

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Alejandro Hernández Valdés, portavoz del G.P. Vox en Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1
del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de octubre de 2020
Orden de publicación de 19 de octubre de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Alejandro Hernández Valdés, portavoz del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al archivo de piezas de los ERE.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante las últimas noticias conocidas en relación al archivo de piezas del llamado caso ERE, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos que han supuesto esas peticiones de archivo de algunas piezas del caso ERE?

Parlamento de Andalucía, 13 de octubre de 2020.
El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Alejandro Hernández Valdés.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-001012, Pregunta relativa a la política de gasto

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Alejandro Hernández Valdés, D. Manuel Gavira Florentino y D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de octubre de 2020
Orden de publicación de 19 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Alejandro Hernández Valdés, D. Manuel Gavira Florentino y D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la política de gasto.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras las declaraciones del consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, que ha señalado que «ahora mismo lo que hay que hacer es gastar, gastar, gastar sin parar», formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Piensa el Consejo de Gobierno mantener el nivel de gasto en el ejercicio 2021 del presupuesto actual o no se piensa limitar, con absoluto rigor y responsabilidad, y así dar lugar a una política de gasto alejada de la eficacia y eficiencia?

Parlamento de Andalucía, 13 de octubre de 2020.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,
Alejandro Hernández Valdés,
Manuel Gavira Florentino y
Rodrigo Alonso Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-001013, Pregunta relativa a las restricciones en las residencias universitarias

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Alejandro Hernández Valdés, D. Manuel Gavira Florentino y D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de octubre de 2020
Orden de publicación de 19 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Alejandro Hernández Valdés, D. Manuel Gavira Florentino y D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las restricciones en las residencias universitarias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras el anuncio de restricciones en residencias universitarias tras dispararse los contagios en Granada, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Tras estas noticias de contagios y de fiestas sin control alguno se han abierto, o se van a abrir, expedientes o impuesto sanciones por el incumplimiento de las normas sanitarias?

Parlamento de Andalucía, 13 de octubre de 2020.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,
Alejandro Hernández Valdés,
Manuel Gavira Florentino y
Rodrigo Alonso Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-001014, Pregunta relativa a las nuevas líneas de subvenciones

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Alejandro Hernández Valdés, D. Manuel Gavira Florentino y D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de octubre de 2020
Orden de publicación de 19 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Alejandro Hernández Valdés, D. Manuel Gavira Florentino y D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las nuevas líneas de subvenciones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras las declaraciones del consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, que ha señalado que «se va a aprobar una nueva línea de subvenciones al 100% y a fondo perdido», formulan la siguiente

PREGUNTA

¿En qué consisten las referidas nuevas líneas de subvenciones y qué requisitos y condiciones deberán cumplir los solicitantes de las mismas?

Parlamento de Andalucía, 13 de octubre de 2020.
Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,
Alejandro Hernández Valdés,
Manuel Gavira Florentino y
Rodrigo Alonso Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-001015, Pregunta relativa a los protocolos ante futuros confinamientos y otras medidas de endurecimiento de carácter sanitario

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Alejandro Hernández Valdés, D. Manuel Gavira Florentino y

D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de octubre de 2020

Orden de publicación de 19 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Alejandro Hernández Valdés, D. Manuel Gavira Florentino y D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a los protocolos ante futuros confinamientos y otras medidas de endurecimiento de carácter sanitario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras haberse conocido la restricción de movilidad en algunos municipios andaluces, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene pensado el Consejo de Gobierno protocolizar las respuestas ante posibles nuevos brotes del COVID en más municipios de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 13 de octubre de 2020.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Alejandro Hernández Valdés,

Manuel Gavira Florentino y

Rodrigo Alonso Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000596, Pregunta relativa a las líneas de actuación en el proyecto de Presupuesto para 2019

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz

Solicitud de retirada y aceptación de la misma

Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de octubre de 2020

Orden de publicación de 19 de octubre de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 15 de octubre de 2020, ha conocido el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz, solicitando la retirada de la pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa a las líneas de actuación en el proyecto de Presupuesto para 2019, 11-19/POC-000596, y ha accedido a la petición contenida en el mismo.

Sevilla, 15 de octubre de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000982, Pregunta relativa al cumplimiento de los objetivos de déficit y sostenibilidad financiera 2018

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz

Solicitud de retirada y aceptación de la misma

Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de octubre de 2020

Orden de publicación de 19 de octubre de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 15 de octubre de 2020, ha conocido el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz, solicitando la retirada de la pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa al cumplimiento de los objetivos de déficit y sostenibilidad financiera 2018, 11-19/POC-000982, y ha accedido a la petición contenida en el mismo.

Sevilla, 15 de octubre de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/POC-002119, *Pregunta relativa a la implantación del Bachillerato Internacional*

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Mar Sánchez Muñoz, D. Francisco José Carrillo Guerrero, D. Enrique Moreno Madueño y Dña. María Mar Hormigo León, del G.P. Ciudadanos Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de octubre de 2020

Orden de publicación de 19 de octubre de 2020

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/POC-002258, Pregunta relativa a la supresión del apoyo curricular para alumnado con discapacidad motora del ámbito de la comunicación del IES Lucus Solís, de Sanlúcar la Mayor (Sevilla)

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández, Dña. Verónica Pérez Fernández y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista
Decaída*

Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de octubre de 2020

Orden de publicación de 19 de octubre de 2020

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/POC-002405, Pregunta relativa a las diligencias de la Fiscalía Superior de Andalucía por la contratación urgente de 159 funcionarios interinos

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de octubre de 2020

Orden de publicación de 19 de octubre de 2020

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/POC-002411, Pregunta relativa a la declaración de impacto ambiental DIA al proyecto de Fertiberia en las balsas de fosfoyesos de Huelva

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía
Decaída*

Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de octubre de 2020

Orden de publicación de 19 de octubre de 2020

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/POC-002534, Pregunta relativa a los cribados masivos en municipios con tasa de positivos por COVID-19 de 900 por cada 100.000

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Familias

Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de octubre de 2020

Orden de publicación de 19 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral en Comisión, relativa a los cribados masivos en municipios con tasa de positivos por COVID-19 de 900 por cada 100.000.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En varios municipios de la provincia de Jaén se han hecho cribados masivos, con tasas de positivos de alrededor de 1.000 por cada 100.000.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuál es el motivo por el que en municipios como Lopera, con cerca de 1.000 positivos por cada 100.000 habitantes, no se han realizado las pruebas?

¿Qué criterios ha seguido el Gobierno de la Junta de Andalucía para decidir en cuáles municipios y en cuáles no?

Parlamento de Andalucía, 5 de octubre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,
Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/POC-002535, Pregunta relativa a la cementera Cosmos (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de octubre de 2020

Orden de publicación de 19 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Comisión, relativa a la cementera Cosmos (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras reiteradas denuncias de la Plataforma Córdoba Aire Limpio sobre el exceso de polución acústica y medioambiental de la cementera Cosmos de nuestra ciudad, se denuncia el siguiente hecho:

PRIMERO: con fecha 27 de marzo de 2019, la Delegación Territorial de Córdoba de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible acordó iniciar de oficio el expediente de revisión de la autorización ambiental integrada titularidad de la empresa Cementos Cosmos, S.A., con objeto de:

– Imponer a la empresa la obligación de instalar y mantener una estación de medida, cuya ubicación y configuración deberá ser aprobada por esta consejería, que detecte la ocurrencia de emisiones puntuales procedentes de dichas instalaciones y evalúe la incidencia de las mismas en la calidad del aire de la ciudad. Hasta la puesta en marcha de la referida estación, imponer a la empresa la obligación de realizar un seguimiento de la calidad del aire en el entorno de la fábrica.

De acuerdo con el informe emitido por el Servicio de Protección Ambiental, dicha estación formaría parte de la red de vigilancia y control de la calidad del aire de Andalucía prevista en el artículo 51 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de gestión integrada de la calidad ambiental, estando previsto en principio que se lleve a cabo el análisis en continuo de los niveles de partículas PM10 y la obtención de datos accesorios pero relevantes, como velocidad y dirección del viento.

La configuración de dicha estación debe permitir la instalación de un captador que cumpla la norma UNE-EN 12341, Método de medición gravimétrico normalizado para la determinación de la concentración másica PM10 o PM2,5 de la materia articulada en suspensión, con objeto de poder determinar el nivel de metales

en la misma, así como, en su caso, el factor de equivalencia del monitor en continuo de PM10. La estación deberá ir equipada con un sistema de adquisición y transmisión de datos compatible con el software de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

– Evaluar la posibilidad de establecimiento de un plan de seguimiento y control de las emisiones de ruido generadas en las instalaciones.

– Requerir al interesado para que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Emisiones Industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, en el plazo máximo de quince días aporte la documentación técnica y realice las consideraciones que estime oportunas sobre el contenido del acuerdo de inicio. En particular, deberá realizarse un estudio exhaustivo de los principales focos de ruido existentes en las instalaciones y de las emisiones generadas en los mismos, a la vista del cual se presentará en esta Delegación Territorial una propuesta de adopción de medidas correctoras tendentes a la minimización y seguimiento de dichas emisiones.

– Llevar a cabo los restantes trámites previstos en el artículo 16 del Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre.

SEGUNDO: con fecha 5 de febrero de 2020 se publicó en el *BOJA* la disposición de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible el Acuerdo de 10 de diciembre de 2019, de la Delegación Territorial en Córdoba, por el que se abría un período de información pública sobre el proyecto que se cita.

Hay que aclarar, y sorprende, que las numerosas modificaciones de la autorización ambiental integrada, realizadas a petición de la empresa COSMOS nunca se hayan publicado en el *BOJA*.

TERCERO: El 16 de septiembre, tras numerosas denuncias ciudadanas del exceso de polución nocturna de la cementera, se tiene conocimiento de que los expedientes abiertos para la modificación de la autorización ambiental integrada [AAI/CO/09/017] habían caducado por no haber cumplido la Delegación Territorial de la Consejería con los plazos preceptivos para llevar a cabo la innovación propuesta, de tal manera que, para conseguir los objetivos propuestos, había que poner de nuevo en marcha el proceso, incluyendo su nueva publicación en *BOJA*, lo cual, como es obvio, retrasará muchísimo este proceso, pues hay que volver a la casilla de salida.

A esto hay que advertir que las quejas vecinales durante este verano han sido clamorosas, debido a la alta polución nocturna provocada por la cementera.

Por todo lo cual, ante esta sorprendente caducidad de un expediente, que atendía a una demanda insistentemente solicitada por la ciudadanía, de mejora de la calidad de vida de los vecinos del entorno, que están hartos de sufrir las negativas consecuencias de una cementera dentro del núcleo urbano y del fuerte impacto sobre el medio ambiente, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Tiene esta Administración voluntad política de impedir que la fábrica, que se encuentra en medio del

casco urbano de la ciudad, siga aumentando la carga de contaminantes con nuevas innovaciones que pretendan continuar e incrementar la incineración de residuos?

¿Y en qué situación de trámite administrativo se encuentra en la actualidad?

Parlamento de Andalucía, 6 de octubre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Ana María Naranjo Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/POC-002536, Pregunta relativa a la cementera Cosmos (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de octubre de 2020

Orden de publicación de 19 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Comisión, relativa a Cementera Cosmos (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras reiteradas denuncias de la Plataforma Córdoba Aire Limpio sobre el exceso de polución acústica y medioambiental de la cementera Cosmos de nuestra ciudad, se denuncia el siguiente hecho:

PRIMERO: con fecha 27 de marzo de 2019, la Delegación Territorial de Córdoba de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible acordó iniciar de oficio el expediente de revisión de la autorización ambiental integrada titularidad de la empresa Cementos Cosmos, S.A., con objeto de:

– Imponer a la empresa la obligación de instalar y mantener una estación de medida, cuya ubicación y configuración deberá ser aprobada por esta consejería, que detecte la ocurrencia de emisiones puntuales procedentes de dichas instalaciones y evalúe la incidencia de las mismas en la calidad del aire de la ciudad. Hasta la puesta en marcha de la referida estación, imponer a la empresa la obligación de realizar un seguimiento de la calidad del aire en el entorno de la fábrica.

De acuerdo con el informe emitido por el Servicio de Protección Ambiental, dicha estación formaría parte de la red de vigilancia y control de la calidad del aire de Andalucía prevista en el artículo 51 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de gestión integrada de la calidad ambiental, estando previsto en principio que se lleve a cabo el análisis en continuo de los niveles de partículas PM10 y la obtención de datos accesorios pero relevantes, como velocidad y dirección del viento.

La configuración de dicha estación debe permitir la instalación de un captador que cumpla la norma UNE-EN 12341, Método de medición gravimétrico normalizado para la determinación de la concentración másica PM10 o PM2,5 de la materia articulada en suspensión, con objeto de poder determinar el nivel de metales

en la misma, así como, en su caso, el factor de equivalencia del monitor en continuo de PM10. La estación deberá ir equipada con un sistema de adquisición y transmisión de datos compatible con el software de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

– Evaluar la posibilidad de establecimiento de un plan de seguimiento y control de las emisiones de ruido generadas en las instalaciones.

– Requerir al interesado para que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Emisiones Industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, en el plazo máximo de quince días aporte la documentación técnica y realice las consideraciones que estime oportunas sobre el contenido del acuerdo de inicio. En particular, deberá realizarse un estudio exhaustivo de los principales focos de ruido existentes en las instalaciones y de las emisiones generadas en los mismos, a la vista del cual se presentará en esta Delegación Territorial una propuesta de adopción de medidas correctoras tendentes a la minimización y seguimiento de dichas emisiones.

– Llevar a cabo los restantes trámites previstos en el artículo 16 del Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre.

SEGUNDO: con fecha 5 de febrero de 2020 se publicó en el *BOJA* la disposición de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible el Acuerdo de 10 de diciembre de 2019, de la Delegación Territorial en Córdoba, por el que se abría un período de información pública sobre el proyecto que se cita.

Hay que aclarar, y sorprende, que las numerosas modificaciones de la autorización ambiental integrada, realizadas a petición de la empresa COSMOS nunca se hayan publicado en el *BOJA*.

TERCERO: El 16 de septiembre, tras numerosas denuncias ciudadanas del exceso de polución nocturna de la cementera, se tiene conocimiento de que los expedientes abiertos para la modificación de la autorización ambiental integrada [AAI/CO/09/017] habían caducado por no haber cumplido la Delegación Territorial de la Consejería con los plazos preceptivos para llevar a cabo la innovación propuesta, de tal manera que, para conseguir los objetivos propuestos, había que poner de nuevo en marcha el proceso, incluyendo su nueva publicación en *BOJA*, lo cual, como es obvio, retrasará muchísimo este proceso, pues hay que volver a la casilla de salida.

A esto hay que advertir que las quejas vecinales durante este verano han sido clamorosas, debido a la alta polución nocturna provocada por la cementera.

Por todo lo cual, ante esta sorprendente caducidad de un expediente, que atendía a una demanda insistentemente solicitada por la ciudadanía, de mejora de la calidad de vida de los vecinos del entorno, que están hartos de sufrir las negativas consecuencias de una cementera dentro del núcleo urbano y del fuerte impacto sobre el medio ambiente, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Puede explicar la señora consejera cuáles han sido las causas que han provocado esta incomprensible caducidad del expediente por razones parece que imputables exclusivamente a la Administración?

¿Tiene esta Administración voluntad política de llevar la revisión de oficio de la AAI iniciada con fecha 27 de marzo de 2019, obligando a la fábrica a instalar la estación de medición de inmisiones y el control de ruidos reiteradamente reclamados por los vecinos y vecinas de la zona?

Parlamento de Andalucía, 6 de octubre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Ana María Naranjo Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/POC-002538, Pregunta relativa a la pavimentación de caminos agrícolas en Alcalá de Guadaíra (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de octubre de 2020

Orden de publicación de 19 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, relativa a la pavimentación de caminos agrícolas en Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los caminos agrícolas de la Venta de las Caleras, conocido también como Cuchipanda o Quintanilla, y Camino de Maestre presentan un firme en muy malas condiciones, con numerosos baches y oquedades.

Ambos caminos son objeto de arreglo a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, contemplando actuaciones de reconstrucción y perfilado de cunetas, reparación o construcción de obras de drenaje, escarificado y compactado del firme, refuerzo de la capa de base y ejecución de una capa de rodadura.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Junta de Andalucía ejecutar las obras, contempladas en las memorias técnicas y económicas, financiadas por Europa?

Parlamento de Andalucía, 7 de octubre de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/POC-002539, Pregunta relativa a la falta de personal docente en centros educativos de Alcalá de Guadaíra (Sevilla) y profesionales en comedores escolares

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de octubre de 2020

Orden de publicación de 19 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Educación y Deporte, relativa a la falta de personal docente en centros educativos de Alcalá de Guadaíra (Sevilla) y profesionales en comedores escolares.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las ampas y equipos directivos de los centros educativos de la localidad sevillana de Alcalá de Guadaíra vienen denunciando la falta de profesionales y carencias objetivas para atender al alumnado en condiciones de seguridad en este momento de emergencia sanitaria provocada por la COVID-19 al no cubrirse las bajas, vacantes... lo que provoca, además, que la calidad educativa de los centros se esté viendo claramente afectada.

Por otro lado, la comunidad educativa denuncia la falta de monitores de comedor en los centros de Educación Infantil y Primaria.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué personal docente hay en cada centro escolar de Alcalá de Guadaíra y cuántas plazas sin cubrir por ciclo educativo y centro?

¿Cuántos profesionales hay atendiendo los servicios externalizados de comedor?

¿Cuántos alumnos hay inscritos en cada comedor escolar (número por centro)?

Parlamento de Andalucía, 7 de octubre de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/POC-002540, Pregunta relativa al desbloqueo del proyecto de regeneración de calles del centro histórico de Jerez de la Frontera para la reducción acústica

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández, Dña. Araceli Maese Villacampa y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico
Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de octubre de 2020
Orden de publicación de 19 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández, Dña. Araceli Maese Villacampa y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico la siguiente Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico, relativa al desbloqueo del proyecto de regeneración de calles del centro histórico de Jerez de la Frontera para la reducción acústica.

PREGUNTA

¿Piensa el Gobierno de la Junta de Andalucía desbloquear el proyecto de regeneración de calles del centro histórico de Jerez de la Frontera para la reducción acústica?

Parlamento de Andalucía, 8 de octubre de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Fernández Hernández,
Araceli Maese Villacampa y
Noelia Ruiz Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/POC-002541, Pregunta relativa a la jornada anual de trabajo de los profesionales del Servicio de Emergencias 112

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior

Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de octubre de 2020

Orden de publicación de 19 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior, relativa a la jornada anual de trabajo de los profesionales del Servicio de Emergencias 112.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La empresa Ferrovia ha sido beneficiaria de la nueva adjudicación de la gestión del Servicio de Emergencias de Andalucía 112.

La jornada efectiva anual de trabajo para los profesionales es de 1.664 horas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Desde cuándo es efectiva esta jornada máxima de trabajo?

En caso de no haberse aplicado desde el 1 de febrero, ¿cómo piensa el Gobierno de la Junta de Andalucía exigir medidas de compensación a los trabajadores por parte de la empresa?

En caso de no darse lo contemplado en la pregunta 2, ¿qué mecanismo se habilitará para la devolución económica correspondiente a las arcas públicas?

Parlamento de Andalucía, 7 de octubre de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/POC-002542, Pregunta relativa a la situación del centro de salud de Villanueva del Ariscal (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García, Dña. Verónica Pérez Fernández y D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Salud y Familias
Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de octubre de 2020
Orden de publicación de 19 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García, Dña. Verónica Pérez Fernández y D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud y Familias, relativa a la situación del centro de salud de Villanueva del Ariscal (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante la grave situación sanitaria provocada en el pueblo de Villanueva del Ariscal (Sevilla) por la supresión desde hace más de un año del servicio de pediatría, las demoras de hasta quince días para concertar cita médica y/o de enfermería, unido al caótico sistema telefónico de Salud Responde.

Formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno andaluz restituir el servicio de pediatría en el centro de salud de Villanueva del Ariscal, así como reforzar con más personal la atención médica primaria?

Parlamento de Andalucía, 8 de octubre de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,

Jesús María Ruiz García,

Verónica Pérez Fernández y

Francisco Javier Fernández Hernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/POC-002543, Pregunta relativa al grado de ejecución de la enmienda aprobada en la Ley de Presupuestos 2020 para la promoción turística de los municipios del altiplano granadino

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Ocaña Castellón y D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite, a tenor de lo previsto en el artículo 163.4 del Reglamento de la Cámara

Tramitación ante la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local

Sesión de la Mesa de la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de 14 de octubre de 2020

Orden de publicación de 15 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco José Ocaña Castellón y D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163.4 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local la siguiente pregunta con respuesta oral en Comisión, relativa al grado de ejecución de la enmienda aprobada en la Ley de Presupuestos 2020 para la promoción turística de los municipios del altiplano granadino.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La enmienda de adición número 771, aprobada en la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2020, contempla una partida presupuestaria de 200.000 euros para la promoción turística de los municipios del altiplano granadino.

Estamos en el último trimestre del 2020, sin que hasta la fecha haya habido un desarrollo ni actividad de promoción turística que justifique la ejecución de la partida presupuestaria aprobada.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿En qué actividades va a consistir la promoción turística de los municipios del altiplano granadino?

Parlamento de Andalucía, 8 de octubre de 2020.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Francisco José Ocaña Castellón y

Manuel Gavira Florentino.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

11-20/CC-000005, Solicitud de creación de un Grupo de Trabajo relativo a las propuestas para la mejora de la atención social y sanitaria a personas mayores

Presentada por el G.P. Socialista

Rechazada

Sesión del Pleno del Parlamento de 8 de octubre de 2020

Orden de publicación de 13 de octubre de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento, el día 8 de octubre de 2020, en el transcurso de la sesión celebrada los días 7 y 8 del mismo mes y año, acordó rechazar la solicitud de creación de un Grupo de Trabajo relativo a las propuestas para la mejora de la atención social y sanitaria a personas mayores, 11-20/CC-000005, presentada por el G.P. Socialista.

Sevilla, 13 de octubre de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

MESA

11-20/AEA-000168, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 16 de octubre de 2020, por el que se aprueba la programación de aplicación del Fondo de Remanentes Presupuestarios

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de octubre de 2020

Orden de publicación de 27 de octubre de 2020

El apartado 7 del artículo 12 bis del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de julio de 2018, sobre régimen presupuestario, contable y de control del gasto del Parlamento de Andalucía, establece que la Mesa del Parlamento de Andalucía, con carácter simultáneo a la aprobación del proyecto de presupuesto de la Cámara, aprobará anualmente una programación, de carácter orientativo, de aplicación del Fondo de Remanentes Presupuestarios para atender los gastos de inversión mencionados en el apartado 2.b del citado artículo.

Dicho apartado 2.b prevé, como uno de los posibles fines a los que podrán ser aplicados los recursos del Fondo de Remanentes Presupuestarios, la financiación de gastos ligados a inversiones de la Cámara no contemplados inicialmente en el presupuesto ordinario, precisando que tales gastos tendrán por objeto bienes que tengan la naturaleza de «inmovilizado material», entendiéndose por este los elementos patrimoniales tangibles, muebles o inmuebles, de carácter inventariable, cuya vida útil va más allá de un ejercicio económico.

El día 16 de octubre de 2020, la Mesa del Parlamento de Andalucía ha aprobado el proyecto de presupuesto del Parlamento de Andalucía y del Defensor del Pueblo Andaluz para el año 2021.

Por lo demás, se hace preciso dejar sin efecto la programación que fue aprobada para el ejercicio 2020 y que no ha podido abordarse como consecuencia del COVID-19.

Conforme a todo lo expuesto, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2020,

HA ACORDADO

PRIMERO. Aprobar, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 12 bis del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de julio de 2018, sobre régimen presupuestario, contable y de control del gasto del Parlamento de Andalucía, la siguiente programación, de carácter orientativo, de aplicación del Fondo de Remanentes Presupuestarios para atender los gastos de inversión mencionados en el apartado 2.b del citado artículo 12 bis.

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

| PROYECTO DE INVERSIÓN | PROPONENTE | GASTO ANUALIDAD | | |
|---|--|---|-------------|-------------|
| | | 2021 | 2022 | 2023 |
| Plan Director de futuras intervenciones, conservación y mantenimiento y otros documentos técnicos complementarios del Hospital de las Cinco Llagas o de la Sangre, sede del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía. | Oficina de Mantenimiento | 254.100,00 € | 27.225,00 € | 27.225,00 € |
| Posibles declaraciones de emergencia en el Salón de Plenos o fachadas. | Oficina de Mantenimiento | 72.600,00 € | | |
| Equipamiento e infraestructuras necesarias para hacer frente a las consecuencias de la crisis sanitaria. | Servicio de Informática y Oficina de Mantenimiento | 150.000,00 | | |
| Actuaciones para la mejora y eficiencia energética en las instalaciones eléctricas, de iluminación y climatización. | Oficina de Mantenimiento | 181.500,00 | | |
| Intervenciones multimedia audiovisuales en diferentes espacios del Parlamento de Andalucía. | Oficina de Mantenimiento | 60.000,00 | | |
| Homenaje y reconocimiento con motivo del COVID-19. | Presidencia | A determinar por la Mesa del Parlamento | | |

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

| PROYECTO DE INVERSIÓN | PROPONENTE | GASTO ANUALIDAD | | |
|--|-----------------------------|-----------------|------|------|
| | | 2021 | 2022 | 2023 |
| Actuaciones para la eficiencia energética y de reforma y mejora de elementos de la sede de la Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz. | Defensor del Pueblo Andaluz | 200.000,00 € | | |

SEGUNDO. Dejar sin efecto la programación de proyectos a financiar con cargo al Fondo de Remanentes Presupuestarios del Parlamento de Andalucía durante el ejercicio 2020, aprobada por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de octubre de 2019.

TERCERO. Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* y en el Portal de Transparencia del Parlamento de Andalucía.

Sevilla, 27 de octubre de 2020.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

